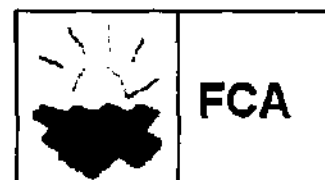




**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0063704/2014

VISTO:

La Ordenanza N° 1/98 por la cual se autoriza la realización del PRACTICANATO AGRONÓMICO OPTATIVO como actividad extracurricular a nivel de grado; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad "**AGROEMPRESA SEMILLAS S.A.**" con domicilio legal en Córdoba N° 888, Jesús María, Córdoba, solicita su incorporación como Entidad Facilitadora de Practicatanato,

Que la solicitud efectuada, se enmarca en lo establecido por los artículos 10 y 11 de la citada Ordenanza.

Que se tiene en cuenta el despacho de las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar como unidad de capacitación y desarrollo a la Entidad "**AGROEMPRESA SEMILLAS S.A.**" con domicilio legal en Córdoba N° 888, Jesús María, Córdoba, como **Entidad Facilitadora de Practicatanato**.

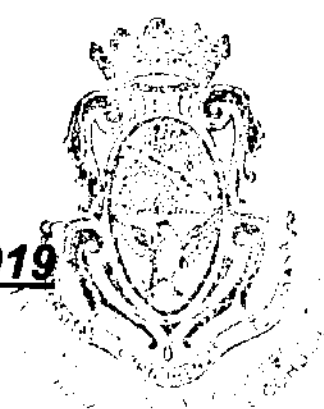
ARTICULO 2º: Incorporar a "**AGROEMPRESA SEMILLAS S.A.**", en el Registro de Entidades Facilitadoras de Practicatanato.

ARTICULO 3º: Autorizar al Sr. Decano a firmar el Convenio respectivo, conforme el Anexo IV de la Ordenanza de este Cuerpo N° 1/98.

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Comisión del Practicatanato y por su intermedio a la Entidad. Cumplido elévense las presentes actuaciones a la Comisión del Practicatanato a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Ing. Agr. Esteban...
Secretaría de...
Facultad de Ciencias Agropecuarias



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 919
E.D./